

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-026
OBJETO	Prestar el servicio de lavado, desinfección y análisis de la muestra de agua de los tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot Vigencia 2025"

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución 197 de 2019 “Por la cual se reglamente el fondo especial de las seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 30 de septiembre de 2025, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-026 de 2025** cuyo objeto es “Prestar el servicio de lavado, desinfección y análisis de la muestra de agua de los tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot Vigencia 2025”.
- Que, el día 1 de octubre de 2025, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización.
- Que, el día 3 de octubre de 2025 se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional recepcioncotizacionesgirardot@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa GCD-026 por cuenta de la empresa: **CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S**
- Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa **G-CD-026** se declara desierto el proceso por incurrir en la causal 7. “(...) Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad. (Si aplica). (...)”:

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-026 de 2025**, cuyo objeto es “Prestar el servicio de lavado, desinfección y análisis de la muestra de agua de los tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot Vigencia 2025” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA GCD-026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2


MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director Administrativo Seccional Girardot

Proyectó: Wilson Rivera Mendez Oficina de Compras
--

32.1-41